

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se notifica a **QUIEN o QUIENES TENGAN INTERÉS**, el acuerdo de 12 de diciembre de 2020, dictado en la Carpeta de Investigación CI-FIIZP/IZP-8/UI-3 C/D/2465/12-2020 D01, por el cual se decretó el Aseguramiento Precautorio del vehículo MARCA ITALIKA, TIPO DM200, PLACAS DE CIRCULACIÓN SIN PLACAS, MODELO 2020, COLOR VERDE, NÚMERO DE SERIE 3SCYDMGE3L1021770, NÚMERO DE MOTOR ZS167FML5L116900. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 14, 16, 21 y 119 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 82 fracción III, 127, 131, 229, 230 y 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales, 54 y 55 del Código Penal del Distrito Federal.

Apercibidos para que se abstenga de ejercer actos de dominio sobre los bienes asegurados y se le apercibirá que de no manifestar lo que a su derecho convenga, en un término de noventa días naturales siguientes al de la notificación, los bienes causarán abandono a favor de la Ciudad de México; lo anterior de conformidad a lo dispuesto por el artículo 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

**El C. Agente Ministerio Público
Lic. Yarely Nancy Torres Alguera**